INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA G. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1167/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3090/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" ID. 319.064

Asunción, 09 de junio de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 118/17, de fecha 08 de junio de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS", conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 3090/16, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº3090/16 señala que la citada carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: Sr. Juan Ángel Román, Director de Transporte y Talleres y el Sr. Rodney R. Colman, Jefe Dpto. de Talleres. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la **firma AUTOMOTOR S.A,** se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en el respectivo Lote y es apto para la provisión de los Bienes requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03; ***y no habiendo oferta susceptible el LOTE I NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 SE DECLARA DESIERTO***. "Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma "**AUTOMOTOR S.A**" por el Lote II por un monto total de Gs. 28.338.920 (Guaraníes veinte y ocho millones trescientos treinta y ocho mil novecientos veinte)IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2017

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

R. P. N° 1167 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3090/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" ID. 319.064

Asunción, 09 de junio de 2017

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 3090/16, de fecha 11 de noviembre de 2016.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"** a la Firma **AUTOMOTOR S.A** con **RUC: 80001340-9;** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 3090/16, hasta el monto de Gs. **28.338.920.** (Guaraníes veinte y ocho millones trescientos treinta y ocho mil novecientos veinte)IVA INCLUIDO, conforme al siguiente Cuadro:----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

R. P. Nº 1167 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3090/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" ID. 319.064

Asunción, 09 de junio de 2017

LOTE II - HYUNDAI H1 - TIPO MINIBUS

ITEM	DESCRIPCION DE TIPO DE VEHICULO	Unid. de Medida	Present.	Cant.	Nro. de Chasis	Marca	Proced.	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TIPO DE VEHICULO: HYUNDAI H1 - TIPO MINIBUS - AÑO 2016 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	KMJWA37HAGU723119	Hyundai	corea	28.338.920.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA								**28.338.920.**

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma AUTOMOTOR S.A y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS".----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y demás personas corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *